

Santa Gloria haya) por Despacho de diez  
de Febrero de mil setecientos cinquenta y  
siete hizo merced á D.<sup>o</sup> Bernabé Josef  
Poulan de darle título de Jurado de la  
Ciu.<sup>d</sup> de Lorca, en lugar de D.<sup>o</sup> Bernabé  
Poulan su Padre, por petuo por favor  
de edad, y con otras calidades y condi-  
ciones en el dho título declaradas, se-  
gun mas largo en él, á que me refiero,  
se contiene: Y ahora por parte de yo  
D.<sup>o</sup> Miguel Gaxia de la Bayona me  
ha sido hecha relación que el referido D.<sup>o</sup>  
Bernabé Josef Poulan por Escritura que  
otorgó en una Ciu.<sup>d</sup> de Lorca á veinte y  
ocho de Enero de este año ante Fran.<sup>co</sup>  
Naranjo Teldran Ex.<sup>no</sup> del Numero de  
ella, se ha vendido el expresado ofizio en  
precio de quatro mil setecientos vein-  
te reales vellón, como consta de la

